

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2002

CES

CES

CES

CES



JUNTA DE ANDALUCÍA



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2002



Edita y distribuye: **Consejo Económico y Social de Andalucía**

Avenida República Argentina, 25, 3ª planta

41011 Sevilla. España

Teléfono: 955 066 251. Fax: 955 066 261

E-mail: ces.cedt@juntadeandalucia.es

Información en Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/ces>

Depósito legal: SE-

Maquetación: SumaySigue Comunicación

Impresión: Escandón Impresores. Sevilla

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

ÍNDICE



Índice

1. Saludo de la Presidenta	9
2. Composición del Consejo Económico y Social de Andalucía y de los órganos que lo integran	13
3. Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía	29
4. El Consejo Económico y Social de Andalucía	33
▪ Creación	35
▪ Naturaleza	36
▪ Composición	36
▪ Funciones	37
▪ Órganos:	38
Órganos colegiados	38
– El Pleno	38
– La Comisión Permanente	40
– Las Comisiones de Trabajo	42
Órganos Unipersonales	42
– El Presidente	42
– Los Vicepresidentes	43
– El Secretario General	43
▪ Funcionamiento:	45
Sesiones	46
Dictámenes del Consejo Económico y Social	46
Informes del Consejo Económico y Social	47
Proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía	48



▪ Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía	50
▪ Servicios técnicos y administrativos del C.E.S. de Andalucía	51
5. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía	53
▪ Asuntos sometidos a aprobación del Pleno	55
▪ Dictámenes e informes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía	58
▪ Seguimiento de los dictámenes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía	63
▪ Elaboración de estudios	65
▪ Sesiones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía durante el año 2002	68
▪ Actividad de las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía en el año 2002	75
6. Relaciones Institucionales, área de comunicación y actividades organizadas por el C.E.S.-A	87
▪ Relaciones Institucionales	89
Relaciones con la Administración andaluza	90
Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y de otros entes territoriales:	91
– Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Sevilla, 6 y 7 de mayo	
– Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Sevilla, 23 de octubre	
Relaciones institucionales en el ámbito europeo:	94
– Reunión Mesa Permanente del Grupo III del CES Europeo. Sevilla, 25 de marzo	
Actos y visitas institucionales:	96
– Delegación del Ministerio de Trabajo de Colombia. Sevilla, 10 de mayo	
– Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Sevilla, 7 de octubre	
▪ Área de Comunicación. Relaciones con los medios de comunicación de Andalucía:	99
Presentación Estudios del C.E.S.-A:	100
– La Economía sumergida en Andalucía. Córdoba, 23 de septiembre	
– Andalucía ante la Sociedad de la Información. Sevilla, 9 de octubre	



– Marco Laboral y Relaciones Laborales en la Unión Europea. Huelva, 18 de octubre	
– Presentación Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001. Sevilla, 25 de septiembre	
Relaciones con los medios de comunicación de Andalucía:	104
– Presentación del C.E.S.-A. en Córdoba, 30 de enero	
– Presentación del C.E.S.-A. en Cádiz, 18 de septiembre	
Campaña de publicidad	105
Nuevo espacio web. Página web INTERCES	106
▪ Actividades organizadas por el C.E.S.-A	108
Jornadas Monográficas sobre Inmigración'. Sevilla, 24 y 25 de octubre	109
7. Publicaciones y Fondo bibliográfico	113
▪ Publicaciones de Estudios, dictámenes, informes y memorias elaboradas por el C.E.S.-A	115
▪ Fondo bibliográfico	117
8. Ejecución del Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía del ejercicio 2.002	121

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

SALUDO DE LA PRESIDENTA



1. Saludo de la Presidenta



De este tercer año de vida del Consejo Económico y Social de Andalucía que se condensa en esta Memoria de Actividades, cabría destacar en primer lugar el papel del C.E.S.-A como órgano consultivo del Gobierno andaluz, ya que si en el año 2001 se nos solicitaron seis dictámenes a otras tantas normas, en el año 2002 han sido once, además de un informe elaborado a iniciativa propia.



Al igual que el pasado año, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía correspondiente a 2001 se aprobó por unanimidad del Pleno. En él, junto con nuestros puntos fuertes y débiles, se pone de manifiesto que Andalucía sigue creciendo a un ritmo superior al de España y la Unión Europea, lo que deriva en un reimpulso de la actividad empresarial y una significativa mejora de la situación del mercado laboral.

A lo largo del año se han publicado tres interesantes estudios patrocinados por el Consejo Económico y Social de Andalucía sobre La Economía Sumergida, La Sociedad de la Información y el Mercado Laboral.

Hemos seguido avanzando en las tareas de mejora en el espacio web del Consejo y se ha puesto en marcha el portal INTERCES, en colaboración con el C.E.S. de España y los CC.EE.SS. autonómicos.

También hay que reseñar la labor de difusión de las funciones del C.E.S.-A, tanto a nivel regional, como nacional. En este sentido, las relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de otras Comunidades Autónomas han sido especialmente fluidas, ya que el Consejo Económico y Social de Andalucía ha actuado durante el año 2002 como Anfitrión-Coordenador de los Encuentros de todos los C.E.S. de España.

Dentro de estos encuentros merecen una especial mención las Jornadas sobre Inmigración, celebradas en Sevilla en octubre. Con una gran participación, sirvieron como foro de reflexión sobre la situación de la inmigración, al hacer un amplio recorrido por Europa, España y Andalucía a través de las intervenciones de representantes del mundo académico, empresarial y sindical, así como de los distintos colectivos implicados y de los Consejeros competentes de varias comunidades autónomas.

Por último, es de justicia destacar la colaboración de las Consejeras y los Consejeros, que ponen su tiempo, sus conocimientos y su experiencia a disposición del Consejo en la búsqueda, mediante la reflexión y la palabra, de puntos comunes.

Sevilla, mayo de 2003



Rosamar Prieto-Castro García-Alix
Presidenta del C.E.S.-Andalucía

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO



2. Composición del Consejo Económico y Social de Andalucía y de los órganos que lo integran

El Pleno

Es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por su Presidente y 36 miembros, con la asistencia del Secretario General, agrupados de la siguiente manera:

1. Grupo primero: Integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones sindicales.
2. Grupo segundo: Integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones empresariales.
3. Grupo tercero: Integrado por 12 miembros, cuya procedencia es la siguiente:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales.
 - Uno en representación de las Universidades.
 - Seis expertos en las materias competencia del Consejo.



PRESIDENTA:

D^a. Rosamar Prieto-Castro García-Alix¹

VICEPRESIDENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA:

D. Rafael Aljama Alcántara

D. Dionisio Valverde Pozo

D. Juan Salas Tornero

(rotativas por períodos anuales)

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Amalia Rodríguez Hernández²



El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del C.E.S.-A.

¹ Nombrada por Decreto del Consejo de Gobierno 185/1999, 14 septiembre.

² Nombrada por Orden 18 octubre 1999, previa convocatoria de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Consejeros que forman el Grupo I

C.C.O.O. (*)

1.TITULARES

D. Rafael Aljama Alcántara

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Eduardo Saborido Galán

D. Juan Jorganes Díez

D^a. Rosa Berges Acedo

D. Juan Pedro Moreno Ramírez

2.SUPLENTES

D. Juan Carlos Rivero Tascón

D. Rafael Gómez Gordillo

D^a. María del Carmen Santiago Vallecillo

D^a. Rosa Ruz Rodríguez

D. Francisco Flores Tristán

D. Juan Guerrero Castro

U.G.T. (*)

1.TITULARES

D. Dionisio Valverde Pozo

D. José Luis Osuna Llanea

D. Rafael Periañez Cristóbal¹

D. Rafael Valera Rey

D. Salvador Soler García

D. Faustino Díaz Fernández²

2.SUPLENTES

D^a Dolores Gavilán Sánchez³

D^a Piedad Pérez Arcos³

D. Antonio Mendoza Castellón³

D. José Carlos Mestre López³

D. Antonio Sedano Vega⁴

D^a Carmen García Jurado³



(*) Nombrados por Decreto del Presidente 1/1999, 9 de marzo, a excepción de los señalados.

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 13/2002, 23 de diciembre. Sustituye a **D. Juan Carlos Rueda Mínguez**.

² Nombrado por Decreto del Presidente 8/2000, 11 de mayo. Sustituye a **D. José María Romero Calero**.

³ Nombrados por Decreto del Presidente 13/2002, 23 de diciembre. Sustituyen a **D. José Calahorra Téllez, D. Emilio Zorita Serrano, D. Rafael Navas Bohórquez, D. Manuel Chaves Castilla y D. José Vallés Ferrer**.

⁴ Nombrado por Decreto del Presidente 2/2001, 13 de febrero. Sustituye a **D. Jorge Lozano Única**.

Consejeros que forman el Grupo II

C.E.A. (*)

1. TITULARES

- D. Juan Salas Tornero⁵
- D. Antonio Moya Monterde
- D. Jaime Artillo González
- D. José María Pérez Vicente
- D. Rafael Ávila García
- D. Miguel Angel Olalla Mercadé
- D. Manuel A. Martín López
- D. Federico Muela Velasco
- D. Vicente Pérez García de Prado
- D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
- D. Rafael Navas Ferrer¹
- D. Moisés Sampedro Abascal²

2. SUPLENTE

- D. Javier Sánchez Rojas
- D. Antonio Díaz Córdoba
- D. Luís Picón Bolaños³
- D. Salvador Frutos Rodríguez⁴
- D. José Guerrero Huesca
- D. Juan Carlos García Argenté
- D. Ignacio Valduerques Bartos
- D. Baltasar Fernández Ávila
- D. Antonio María Fernández Palacios
- D. Cristóbal Cantos Ruiz
- D. Manuel del Pino López
- D. Juan Luis Cano Pecci

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 1/1999, 9 de marzo, a excepción de los señalados.

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 17/2000, 20 de noviembre. Sustituye a **D. Antonio Medina Perales**.

² Nombrado por Decreto del Presidente 1/2001, 16 de enero. Sustituye a **D. Salvador Fernández Salas**.

³ Nombrado por Decreto del Presidente 1/2001, 16 de enero. Sustituye a **D. Moisés Sampedro Abascal**.

⁴ Nombrado por Decreto del Presidente 8/2000, 11 de mayo. Sustituye a **D. Leandro Bas Rodríguez**.

⁵ Nombrado por Decreto del Presidente 8/2002, 22 de abril. Sustituye a **D. Santiago Herrero León**.

Consejeros que forman el Grupo III

CONSUMIDORES Y USUARIOS (*)

1. TITULARES

D. Francisco Sánchez Legrán

D^a. María de los Ángeles Rebollo Sanz

2. SUPLENTES

D. Miguel Ángel Santos Genero

D. Juan Moreno Rodríguez¹

ECONOMÍA SOCIAL

1. TITULARES

D. Antonio Romero Moreno²

D. Juan García Zafra³

2. SUPLENTES

D^a. Ana María Sánchez Hernández⁴

D. José M^a Algora Jiménez³

CORPORACIONES LOCALES

1. TITULAR

D. José Enrique Moratalla Molina⁵

2. SUPLENTE

D. Juan Ramón Troncoso Pardo⁶



(*) Nombrados por Decreto del Presidente 1/1999, 9 de marzo, a excepción de los señalados.

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 8/2000, 11 de mayo. Sustituye a **D. José Carlos Hinojosa Bolívar**.

² Nombrado por Decreto del Presidente 9/2000, 6 de junio.

³ Nombrados por Decreto del Presidente 1/2001, 16 enero.

⁴ Nombrada por Decreto del Presidente 4/2001, 20 de marzo.

⁵ Nombrado por Decreto del Presidente 10/2000, 21 de septiembre. Sustituye a **D. Alfredo Sánchez Monteseirín**.

⁶ Nombrado por Decreto del Presidente 10/2000, 21 de septiembre. Sustituye a **D. Antonio Fernández Ramírez**.

UNIVERSIDADES (*)

1. TITULAR

D. José María Martín Delgado

Rector Magnífico Universidad Internacional de Andalucía

2. SUPLENTE

D. Manuel Camas Jimena¹

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO²

1. TITULARES

D. José Andréu Muñoz

D. José Luis Gutiérrez García

D. Salvador Pérez Bueno

D^a. Cristina Campayo Rodríguez³

D. Fermín Rodríguez -Sañudo Gutiérrez³

D. Miguel López Sierra

2. SUPLENTES

D^a. Ana María Sánchez Tejada⁴

D. Francisco Moreno Navajas⁵

D. Francisco González Fajardo⁴

D. Ignacio Matías Barrero Ortega⁴

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 1/1999, 9 de marzo, a excepción de los señalados.

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 1/2001, 16 enero.

² Nombrados por Decreto del Presidente 2/1999, 9 de marzo.

³ Nombrados por Decreto del Presidente 7/2002, 19 de febrero. Sustituyen a **D^a Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer** y **D^a María Fernanda Fernández López**.

⁴ Nombrados por Decreto del Presidente 3/2001, 13 de febrero.

⁵ Nombrado por Decreto del Presidente 7/2001, 6 de noviembre. Sustituye a **D. Jorge Lozano Única**.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano de Gobierno del Consejo, integrado por el Presidente, dos Vicepresidentes y tres vocales en representación de cada uno de los grupos, y asistido por el Secretario General.

Presidenta:

D^a. Rosamar Prieto-Castro García-Alix

Consejeros:

TITULARES

D. Rafael Aljama Alcántara (Vicepresidente Primero)

D. Juan Salas Tornero (Vicepresidente Segundo)

D. Dionisio Valverde Pozo

D. Antonio Moya Monterde

D. José María Martín Delgado

SUPLENTES

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Salvador Soler Leal

D. Jaime Artillo González

Secretaria General:

D^a. Amalia Rodríguez Hernández



Composición de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

Presidente:

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidente:

D. José Luis Osuna Llana

Vocales:

1. TITULARES

D. Eduardo Saborido Galán

D. Miguel Afán de Ribera Ybarra

D. José Andréu Muñoz

D^a Cristina Campayo Rodríguez

2. SUPLENTES

D. Antonio Mendoza Castellón

D. Juan Guerrero Castro

D. Moisés Sampedro Abascal

D. Antonio María Fernández Palacios

D^a Ana M^a Sánchez Tejada

Composición de la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

Presidente:

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidente:

D. Rafael Gómez Gordillo

Vocales:

1. TITULARES

D. Salvador Soler García

D. Rafael Ávila García

D. José Luis Gutiérrez García

D. Miguel López Sierra

2. SUPLENTE

D^a Carmen García Jurado

D^a. María del Carmen Santiago Vallecillo

D. José Guerrero Huesca

D. Juan Carlos García Argenté

D. Francisco Moreno Navajas

D. Ignacio Matías Barrero Ortega



Composición de la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

Presidente:

D. Juan Jorganes Díez

Vicepresidente:

D. Federico Muela Velasco

Vocales:

1. TITULARES

D. Miguel Ángel Olalla Mercadé

D. Faustino Díaz Fernández

D. Francisco González Fajardo

D. Antonio Romero Moreno

2. SUPLENTES

D. Javier Sánchez Rojas

D. Antonio Díaz Córdoba

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Antonio Sedano Vega

D^a. Ana María Sánchez Hernández

Composición de la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales

Presidente:

D. Rafael Valera Rey

Vicepresidente:

D. Ignacio Valduerteles Bartos

Vocales:

1. TITULARES

D. Juan Carlos Rivero Tascón

D. José María Pérez Vicente

D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez

D^a. María de los Ángeles Rebollo Sanz

2. SUPLENTE

D. Jaime Artillo González

D. Manuel del Pino López

D^a M^a Piedad Pérez Arcos

D. Rafael Aljama Alcántara

D. Francisco González Fajardo

D. Juan Moreno Rodríguez



Composición de la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Presidente:

D. Francisco Sánchez Legrán

Vicepresidente:

D. Juan Pedro Moreno Ramírez

Vocales:

1. TITULARES

D. José Luis Osuna Llana

D. José María Martín Delgado

D. Cristóbal Cantos Ruiz

D. Moisés Sampedro Abascal

2. SUPLENTES

D. Miguel Ángel Santos Género

D^a. Rosa Ruz Rodríguez

D. Rafael Navas Ferrer

D. Jaime Artillo González

D. Manuel Camas Jimena

D. José Carlos Mestre López

Composición de la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Presidente:

D. Salvador Pérez Bueno

Vicepresidente:

D. Baltasar Fernández Ávila

Vocales:

1. TITULARES

D. Rafael Periañez Cristóbal

D^a. Rosa María Berges Acedo

D. Salvador Frutos Rodríguez

D. José Enrique Moratalla Molina

2. SUPLENTE

D^a María Dolores Gavilán Sánchez

D. Francisco Flores Tristán

D. Juan Luis Cano Pecci

D. Luis Picón Bolaños

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

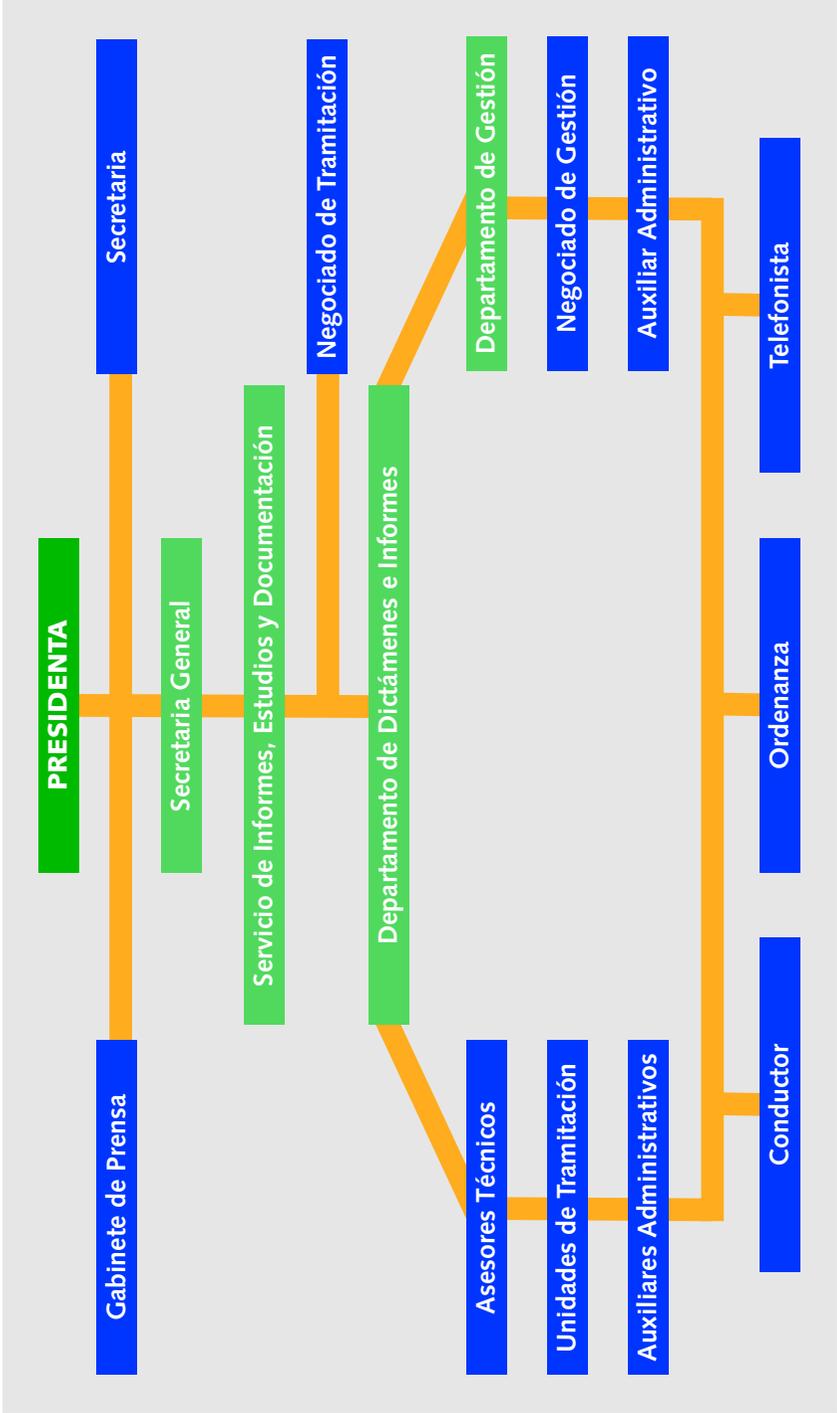


MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

ORGANIGRAMA



3. Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

EL CONSEJO



4. El Consejo Económico y Social de Andalucía

Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de Noviembre (BOJA nº 141, de 4 de diciembre de 1997) en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Considerando, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y reafirmando así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, Consumidores y Usuarios, Economía Social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en al ámbito socio-económico y laboral, constituye un medio de comunicación permanente entre la Sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la exposición de motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado X del Primer Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del C.E.S. de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica



y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por su Ley de Creación y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000.

Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por su Presidenta y 36 miembros, estos últimos nombrados por el Presidente de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- La Presidenta.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Tercero, designados en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
- Los correspondientes a los Consumidores y Usuarios, por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.



Los correspondientes al sector de la Economía Social, uno por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, que represente a dicho sector, y el otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.

El correspondiente a las Corporaciones Locales, por la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El correspondiente a las Universidades, por el Consejo Andaluz de Universidades.

Los expertos, por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los Consejeros de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y de Economía y Hacienda, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquéllos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.

Funciones

De acuerdo con su ley de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.



- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.



Órganos Colegiados

El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El Presidente y los Vicepresidentes, asistidos del Secretario General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria cada dos meses y, en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.



Imagen del Pleno celebrado en Cádiz el 18 de Septiembre de 2002.



El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de los Vicepresidentes y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.

- Aprobar anualmente un Informe sobre la situación general socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuáles serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo.

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, los Vicepresidentes y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.



- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento del C.E.S.-A.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 de su Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por el Presidente para su celebración, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez Consejeros.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe anual sobre la situación general socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente el Presidente, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.



Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.



Órganos Unipersonales

El Presidente

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.

- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.E.S.-A.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer a través del Secretario General la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Secretario General

Es nombrado y cesado por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a propuesta del Presidente, oído el Pleno.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:



- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno del Presidente.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices del Presidente, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los Consejeros cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla al Presidente. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección del Presidente, la jefatura de personal.
- Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquéllos que le sean encargados por éste.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario.



El Pleno del C-E-S.-A aprobó en 2002 una docena de Dictámenes e Informes.



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre, de Creación del Consejo, por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes, y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa del Presidente o de dos de sus miembros.
- Comisiones de Trabajo, que se reunirán cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del C.E.S. de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría; la elaboración de las actas de las sesiones; y la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

Dictámenes del Consejo Económico y Social

Se expresa bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del C.E.S. no son vinculantes para el Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente. A ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Emitido



un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez Consejeros.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.



Proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía

1

Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

2

La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

3

La Presidenta del Consejo comunica al Presidente de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

4

Se da traslado a todos los Consejeros y Consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

5

La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

6

La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

7

El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos, se entregarán a la Presidenta del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.



8

En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

9

La Presidenta, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

10

Los Consejeros y Consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

11

La Presidenta, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

12

Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación 'Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía' y se documentarán por separado distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaria General con el Vº Bº de la Presidenta. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13

Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignent en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formulará anualmente su propuesta de Anteproyecto de presupuestos, que será aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidente, a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que, basándose en tal propuesta, elaborará el Anteproyecto de presupuestos y le dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los Órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes y con los recursos económicos que, al efecto, se consignent en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.





Imagen de los servicios técnicos del Consejo.



Servicios técnicos y administrativos del C.E.S. de Andalucía

El personal que presta sus servicios en el C.E.S. de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones al Derecho Administrativo y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio C.E.S. de Andalucía.

La R.P.T. (Relación de Puestos de Trabajo) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre).

La convocatoria de las plazas que conforman toda la relación de puestos de trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía se ha hecho por Orden de 15 de marzo de 2000 de la Viceconsejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía. Aunque la resolución de este concurso estaba prevista para el año 2000, la misma no se produjo hasta el mes de marzo de 2001, momento en el cual se incorporaron los nuevos efectivos conformando el organigrama que se incorpora a la presente memoria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES



5. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía

Asuntos sometidos a la aprobación del Pleno

AÑO 2002

En cumplimiento del mandato establecido en el punto 1 del artículo 17 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, en la primera sesión del Pleno del año 2002 celebrada en Córdoba el 30 de enero, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias que habría de celebrar este Consejo en el ejercicio, quedando fijadas en los siguientes días del año: 6 de marzo, 8 de mayo, 10 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 11 de diciembre; si bien se trataba de un calendario abierto ya que, de hecho, el mismo ha ido acomodándose a la propia dinámica de las funciones del Órgano, sobre todo en cuanto a los plazos impuestos para la elaboración de dictámenes.

De este modo, en la mencionada sesión ordinaria del 30 de enero, se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se establece el Marco Regulador de las Ayudas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, elaborado por la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Así mismo, se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2001.

En la sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 18 de febrero en Sevilla, se aprueba la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Incentivos, Programas y Medidas de Fomento a la Creación de Empleo y al Autoempleo, elaborado por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, destacándose que, el Dictamen sometido a aprobación como el Proyecto de Decreto, se ajusta a lo estipulado en el V Acuerdo de Concertación Social. El consenso sobre la propuesta de Dictamen fue muy alto, aprobándose por mayoría.



En la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 6 de marzo en Sevilla, se aprueba por unanimidad la elaboración de los siguientes estudios:

- La Formación Profesional en Andalucía.
- La Concertación Social en Andalucía.
- Los Indicadores Sociales en Andalucía.
- La situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía.
- El Sector Agrario en Andalucía.

El siguiente Pleno, de carácter extraordinario, se celebró el día 24 de abril, sometiéndose a deliberación y aprobación la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica. El Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, agradeció públicamente el trabajo de la Directora General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca, D^a María del Carmen Herмосín Gaviño, quién ilustró con su intervención la sesión celebrada en la sede del C.E.S.-A. de la Comisión de Trabajo, respondiendo a todas las cuestiones que les plantearon los Sres. Consejeros, sobre todo en el tema de la formación y la agricultura ecológica. La propuesta de Dictamen fue aprobada por mayoría.

En la misma sesión se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de actividades del año 2001.

El 13 de mayo se celebra en Sevilla un nuevo Pleno extraordinario, siendo el único punto del día la aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria, elaborado por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la cual es aprobada por mayoría.

En el Pleno extraordinario celebrado el 28 de junio se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada, elaborado por la Comisión de Trabajo de Trabajo de Políticas Sociales, destacándose el alto grado de consenso alcanzado, en una cuestión de especial sensibilidad que regula derechos muy personales.

Así mismo, en la misma reunión se analizó la propuesta de Dictamen elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de

los Transporte Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, destacándose el alto grado de participación que los diferentes grupos han tenido en la misma, así como la oportunidad de la referida norma. La propuesta de Dictamen es aprobada por unanimidad.

El siguiente Pleno extraordinario se celebra el día 3 de julio, siendo el único punto del orden del día la aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía y se crea la Tasa por Tramitación de Licencias Comerciales. La propuesta de Dictamen es elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales es aprobada por mayoría.

A continuación de la reunión anterior, pero con carácter ordinario, se celebra otra sesión del Pleno, aprobándose por unanimidad el Anteproyecto de Presupuestos de este Órgano para el ejercicio 2003.

Así mismo, se aprobó por unanimidad el informe 1/2002, correspondiente al estudio elaborado a iniciativa propia, sobre la Situación del Empleo en el Sector Turístico de Andalucía.

El siguiente Pleno ordinario del Consejo Económico y Social de Andalucía se celebra el 18 de septiembre en Cádiz, siguiendo la línea ya trazada de realizar algunas sesiones fuera de la sede habitual, al objeto de dar a conocer este Órgano y sus funciones por las distintas provincias de Andalucía. Previamente a la sesión se celebró una rueda de prensa con los medios de comunicación locales.

En el citado Pleno, se aprobó por unanimidad el Informe anual sobre la situación general socioeconómica de Andalucía 2001, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, sobre el cual se destacó el hecho de ser un trabajo cuyo contenido iba más allá de un mero informe de coyuntura económica, abundando en los aspectos de carácter social y de mercado de trabajo.

En la sesión del Pleno extraordinario celebrada en Sevilla el 30 de septiembre se aprueba por unanimidad dos propuestas de Dictámenes elaboradas por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo. El primero de ellos sobre el Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el segundo sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

El 10 de octubre se celebra en Sevilla el siguiente Pleno extraordinario, con el único punto del día de someter a aprobación la propuesta de Dictamen elaborada por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, que se aprueba por unanimidad.



El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía se reúne nuevamente en sesión extraordinaria en Sevilla el 13 de noviembre, aprobándose por unanimidad, la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

El último Pleno del año se celebra con carácter ordinario, el día 11 de diciembre, destacándose por parte de la Sra. Presidenta, a modo de balance del año, el incremento experimentado en el ejercicio con respecto a años anteriores en cuanto al número de dictámenes emitidos, ya que mientras que en el año 2000 sólo fue uno, en el año 2001 se aprobaron seis más un informe a iniciativa propia, y en el año 2002 se han emitido once dictámenes sobre normas legales, así como un informe a iniciativa propia.

Así mismo, se da cuenta del alto grado de ejecución presupuestaria del Órgano, que ha alcanzado el 72%.

Por otro lado, se aprueba la adhesión del Consejo Económico y Social de Andalucía, al objeto de mostrar su solidaridad con el problema, a la declaración conjunta de los C.E.S del Arco Atlántico, a propuesta del C.E.S de Bretaña, sobre el naufragio del petrolero 'Prestige'.



Dictámenes e Informes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía

De conformidad con lo establecido en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social ha emitido en el año 2002 once Dictámenes sobre distintos Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto sometidos a su consulta y un informe elaborado a iniciativa propia.

Dictamen 1/2002, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en fecha 8 de enero de 2002, para que desarrollara los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

Dicha propuesta de Dictamen pasó por la Comisión Permanente en sesión de 25 de enero de 2002, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno, que en sesión ordinaria de 30 de enero de 2002, aprobó por unanimidad el pertinente Dictamen.



El C.E.S.-A ha emitido en 2002 once dictámenes y un informe elaborado a iniciativa propia.



Las observaciones realizadas al Proyecto de Decreto han sido seis de carácter general y diez al texto del Decreto.

Dictamen 2/2002, sobre el Proyecto de Decreto sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Empleo y Formación en fecha 28 de enero de 2002, para que elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, trasladada de nuevo a la Comisión Permanente en su sesión de 8 de febrero de 2002, recibió el visto bueno y se elevó al Pleno.

Dicha propuesta fue aprobada por mayoría del Pleno del Consejo en su sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2002.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Anteproyecto de Ley han sido una de carácter general y una al articulado.

Los Consejeros representantes, del sector de la Economía Social pertenecientes al Grupo III, formularon un voto particular.

Dictamen 3/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales en fecha 1 de abril de 2002, para que elaborara la ponencia y la propuesta de Dictamen, que una vez examinada por la Comisión Permanente en su sesión de 15 de abril de 2002 la elevó al Pleno del Consejo, que aprobó el correspondiente Dictamen por mayoría en su sesión extraordinaria del día 24 de abril de 2002.

Las observaciones realizadas al proyecto de Decreto han sido una de carácter general y diez al articulado.

Los Consejeros representantes de los consumidores, pertenecientes al Grupo III formularon un voto particular, así como los Consejeros representantes, del sector de la Economía Social, también del Grupo III.

Dictamen 4/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en fecha 22 de abril de 2002. Esta Comisión elaboró la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada y aprobada por la Comisión Permanente en sesión de 9 de mayo de 2002 elevándola al Pleno, siendo aprobada por mayoría en su sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido una de carácter general y treinta y una al articulado.

Presentaron voto particular los Consejeros representantes del sector de la Economía Social, del Grupo III.

Dictamen 5/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de Voluntad Vital Anticipada.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales en fecha 29 de mayo de 2002 para que elaborara la ponencia y posterior propuesta de Dictamen, que fue examinada por la citada Comisión Permanente en sesión de 12 de junio de 2002 y elevada al Pleno. El Dictamen fue aprobado por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 28 de junio de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido cuatro de carácter general.



Dictamen 6/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales en fecha 5 de junio de 2002 y recibió su visto bueno el 25 de junio de 2002. Fue aprobado por unanimidad del Pleno en su sesión extraordinaria de 28 de junio de 2002.

Se realizaron tres observaciones de carácter general y catorce observaciones al articulado.

Dictamen 7/2002, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales en su reunión del 18 de junio de 2002, para que esta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada por la Comisión Permanente en sesión de 1 de julio de 2002 elevándola al Pleno, donde fue aprobada por mayoría en su sesión extraordinaria del día 3 de julio de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido dos de carácter general y una al articulado.

Formularon votos particulares el Grupo II y los Consejeros representantes de los consumidores, pertenecientes al Grupo III.

Dictamen 8/2002, sobre el Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo en fecha 9 de septiembre de 2002, para que elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada por la Comisión Permanente en sesión de 25 de septiembre de 2002 elevándola al Pleno, donde fue aprobada por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido cinco de carácter general y veintinueve al articulado.



Dictamen 9/2002, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

La Comisión Permanente decidió su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo en fecha 13 de septiembre de 2002, para que esta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen. La propuesta fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de 25 de septiembre de 2002 elevándola al Pleno, donde se aprobó por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido cuatro de carácter general y catorce al articulado.

Dictamen 10/2002, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación en fecha 20 de septiembre de 2002, para que por parte de esta Comisión se elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. La misma fue analizada por la Comisión Permanente en sesión de 3 de octubre de 2002 elevándola al Pleno, donde fue aprobada por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 10 de octubre de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido ocho de carácter general.

Dictamen 11/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su reunión del 10 de octubre de 2002, para que esta Comisión elaborara la ponencia y la propuesta de Dictamen. Posteriormente, fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de 6 de noviembre de 2002, acordando elevarla al Pleno, donde fue aprobada por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 13 de noviembre de 2002.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido nueve de carácter general y cuarenta y cuatro al articulado.



Informe 1/2002, elaborado a iniciativa propia, sobre la situación del empleo y la formación en el sector turístico de Andalucía.

El informe fue elaborado por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación y aprobado por unanimidad del Pleno del Consejo en su sesión ordinaria de 3 de julio de 2002.

Se realizaron diversas consideraciones sobre aspectos relativos al empleo, la jornada, el salario y la formación, así como siete conclusiones sobre la situación del empleo y la formación en el sector.

Seguimiento de los dictámenes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía

Desde el C.E.S.-A. se realiza un seguimiento del grado de aceptación de las recomendaciones contenidas en los Dictámenes.

De los Dictámenes que se aprobaron en el año 2001 y que se quedaron pendientes de evaluar hasta que se dispusiera del texto normativo definitivo, pasamos a analizar su aceptación:

1. Dictamen 1/2001- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

De las veintinueve observaciones realizadas al articulado, se han tenido en cuenta cinco integrante y una parcialmente.

2. Dictamen 2/2001-Anteproyecto de Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De las cuarenta y tres observaciones realizadas al articulado se han tenido en cuenta veinte.

3. Dictamen 4/2001- Anteproyecto de Ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

De las dos observaciones realizadas al articulado no se han tenido en cuenta ninguna.

4. Dictamen 5/2001- Anteproyecto de Ley de Parejas de Hecho.

De las seis observaciones realizadas al articulado, se ha tenido en cuenta una.

En cuanto a los Dictámenes emitidos durante el año 2002, podemos hacer el siguiente seguimiento a tenor de los Textos normativos definitivos de que se dispone:



1. Dictamen 1/2002- Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se concede por la Administración de la Junta de Andalucía.

De las dieciséis observaciones realizadas se han tenido en cuenta doce integrante y una parcialmente.

2. Dictamen 2/2002- Proyecto de Decreto sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación del empleo y al autoempleo.

La única observación que se realizó al articulado se ha tenido en cuenta.

3. Dictamen 3/2002-Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.

De las diez observaciones realizadas al articulado y disposiciones, se han tenido en cuenta íntegramente seis y dos parcialmente.

4. Dictamen 5/2002- Anteproyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada.

No tuvo observaciones al articulado. En cuanto a las llamadas observaciones generales, fueron cuatro reflexiones sobre el texto, y no se puede cuantificar su grado de aceptación.

5. Dictamen 6/2002- Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

De las catorce observaciones realizadas al articulado se ha tenido en cuenta una.

6. Dictamen 7/2002- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por la tramitación de licencias comerciales.

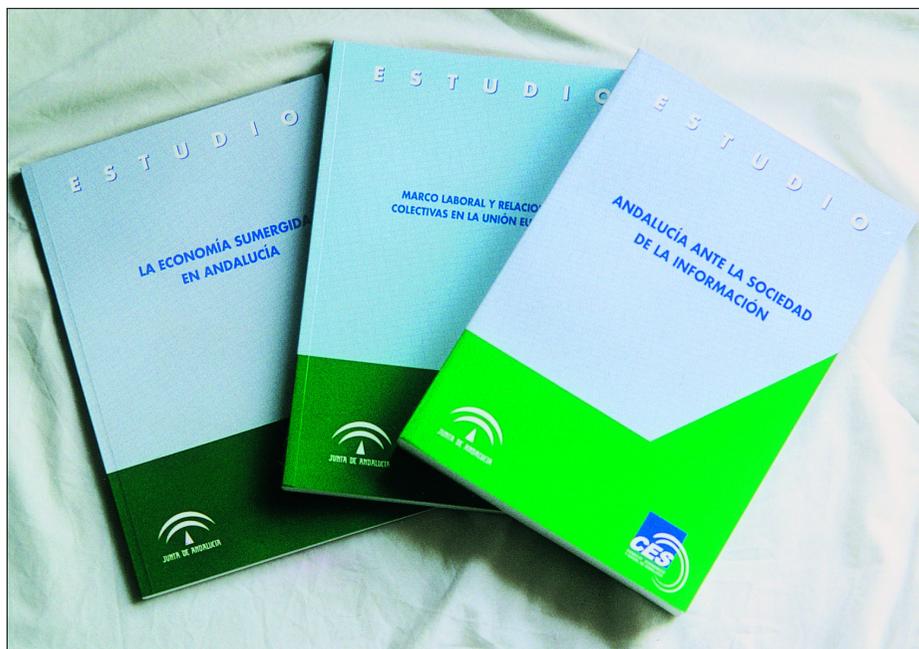
La única observación que se realizó al articulado no se ha tenido en cuenta.

7. Dictamen 9/2002- Anteproyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

De las catorce observaciones realizadas al articulado, no se han tenido en cuenta ninguna.

En cuanto al resto de las normas dictaminadas por el C.E.S.-A. a lo largo de este año aún no se dispone del texto definitivo, por lo que no es posible realizar esta evaluación.





El C.E.S.-A ha presentado tres de los Estudios que ha patrocinado.



Elaboración de estudios

En la sesión del Pleno del día 6 de marzo de 2002 se aprobó por unanimidad la elaboración por propia iniciativa de cinco estudios que se consideraron de interés para conocer la realidad socioeconómica de Andalucía.

Estos estudios son los siguientes:

1. La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía.
2. La Concertación Social en Andalucía.
3. La Formación Profesional en Andalucía.
4. Los indicadores sociales en Andalucía.
5. El sector agrario en Andalucía.

1. La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía.

Con este estudio se pretende abarcar los objetivos siguientes:

- Descripción de la población de las mujeres que trabajan en las Universidades Públicas Andaluzas.
- Descripción de las vivencias de las mujeres que trabajan en las diferentes Universidades en Andalucía.

Para el impulso y la coordinación de los trabajos se constituirá una Comisión de Seguimiento que estará formada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales del C.E.S.-A. y dos representantes del equipo investigador encargado de su realización.

2. La Concertación Social en Andalucía.

Con el estudio se pretende abarcar los objetivos siguientes:

- Detectar la línea de tendencia de las propuestas comunitarias respecto a los procesos de concertación y diálogo social.
- Determinar el papel representado hasta el momento por los agentes sociales en diseño de la política económica y social de nuestro país, así como su función específica en el marco autonómico.
- Proponer vías útiles, nuevas alternativas y técnicas del proceso de concertación, de cara al mejor funcionamiento de la necesaria colaboración de los agentes sociales en el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Establecer nuevos y posibles campos y materiales concertables y programas de actuación en las mismas.

Para el impulso y la coordinación de los trabajos se constituirá una Comisión de Seguimiento que estará formada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del C.E.S.-A. y dos representantes del equipo investigador encargado de su realización.

3. La Formación Profesional en Andalucía.

Con este trabajo se pretende conocer las realidades siguientes:

La Formación Profesional en España con los tres subsistemas que lo conforman (la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la formación continua); las relaciones que se dan entre ellos; y los elementos comunes de los que se nutren

y en los que participan (Política de FP y Empleo de la Unión Europea, Programas Nacionales de FP, Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, Plan Andaluz de Formación Profesional).

Para el seguimiento y la coordinación de los trabajos se constituirá una Comisión de Seguimiento que estará formada por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación del C.E.S.-A. y dos representantes del equipo investigador encargado de su realización.

4. Los indicadores sociales en Andalucía.

5. El sector agrario en Andalucía.

Por último indicar que de los estudios realizados por propia iniciativa del C.E.S.-A., han sido presentados públicamente en 2001, los siguientes:

- La Economía Sumergida en Andalucía.
- La Sociedad de la Información: Retos y Oportunidades para Andalucía.
- Marco Laboral y relaciones colectivas en la Unión Europea tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía.

Encontrándose también disponibles en la página web del C.E.S.-A.:
www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/ces



Sesiones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía durante el año 2002

PLENO

SESIONES 2002

FECHA ASUNTOS TRATADOS

30/I/2002

- Ordinario
- Aprobación de las Actas de las sesiones del Pleno celebradas los días 17 de octubre, 26 de noviembre y 12 de diciembre de 2001.
 - Liquidación del presupuesto de 2001.
 - Fijación del calendario de sesiones del Pleno para el 2002.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto que establece el marco regulador de las ayudas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

18/II/2002

- Extraordinario
- Aprobación de la propuesta de Dictamen del borrador de Decreto sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

06/III/2002

- Ordinario
- Aprobación de las Actas de los días 30 de enero y 18 de febrero de 2002.
 - Aprobación de la realización de los estudios propuestos por la Comisión Permanente:
 - La Formación Profesional en Andalucía.
 - La Concertación Social en Andalucía.
 - Situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía.
 - Los Indicadores Sociales y Económicos en Andalucía.
 - La realidad del Sector agrario en Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS

24/IV/2002

- Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.
- Aprobación del proyecto de Memoria Anual de actividades del año 2001.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

13/V/2002

- Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

28/VI/2002

- Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada.
- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS

03/VII/2002

- Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

03/VII/2002

- Ordinario – Aprobación de las Actas de 6 de marzo, 24 de abril y 13 de mayo de 2002.
- Aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos para el 2003.
- Aprobación de los informes a iniciativa propia elaborados por las Comisiones de Trabajo, sobre estudios realizados a instancias del C.E.S.-Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 18/IX/2002
 Ordinario – Aprobación de las Actas correspondientes de 28 de junio y 3 de julio de 2002.
 – Aprobación del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
 – Aprobación del informe sobre La ordenación del Territorio: Impacto de la normativa Urbanística.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 30/IX/2002
 Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 10/X/2002
 Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 13/XI/2002
 Extraordinario – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 11/XII/2002
 Ordinario – Aprobación de las Actas correspondientes de 3 de julio (ordinaria), 18 y 30 de septiembre y 10 de octubre de 2002.
 – Informe de la Sra. Presidenta:
 a) Balance actuaciones C.E.S.-A.
 b) Ejecución Presupuestaria 2002.
 c) Presupuesto 2003.



COMISIÓN PERMANENTE

SESIONES 2002

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
9/I/2002	
Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de las Actas de las sesiones de los días 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2001. – Programación de actividades del 2002: <ul style="list-style-type: none"> · Reglamentarias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001. 2. Fijación calendario sesiones ordinarias 2002. · A iniciativa propia: propuestas y temporalización.
23/I/2002	
Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> – Preparación sesión del Pleno en Córdoba el día 30-1-2002. – Liquidación del presupuesto del año 2001.
8/II/2002	
Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> – Actividades a desarrollar por el Consejo Económico y Social durante el año 2002.
18/II/2002	
Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> – Información sobre el presupuesto y actividades a desarrollar por el C.E.S.-A durante el año 2002.
20/III/2002	
Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de las Actas de las reuniones de los días 9 y 23 de enero y 8 y 18 de febrero de 2002. – Información de la Sra. Presidenta sobre las actuaciones realizadas en torno al abono y desplazamientos a las jornadas, encuentros y otras actividades a celebrar por el C.E.S.-A fuera de su sede, durante el año 2002. – Debate y definición de la metodología para la aprobación y publicación de los estudios encargados en el año 2000. – Aprobación del acuerdo de distribución de crédito de los Grupos I y II.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 15/IV/2002
 Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.
 – Aprobación del proyecto de Memoria Anual de actividades del año 2001 para su elevación al Pleno.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/IV/2002
 Ordinaria – Aprobación de las Actas de los días 23 de enero y 18 de febrero de 2002.
 – Fijación de criterio sobre:
 a) Procedimiento a seguir para la remisión de las normas a dictaminar por las Comisiones de Trabajo.
 b) La presencia de miembros del Gobierno andaluz y otras autoridades para informar de las normas sometidas a Dictamen de este C.E.S.-A.
 – Fijación de criterios para la presentación y publicación de estudios.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 9/V/2002
 Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 12/VI/2002
 Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 12/VI/2002
 Extraordinaria – Información de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo sobre los Estudios realizados y ratificación de los trabajos desarrollados por las mismas.
 – Información de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo de los índices relativos a los Estudios a realizar este año y aprobación de los mismos, si procede.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
25/VI/2002
Ordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
– Aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2003.
– Aprobación de los índices e informes elaborados por las Comisiones de Trabajo sobre los Estudios.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
28/VI/2002
Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996 de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
1/VII/2002
Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.
– Aprobación de los informes a iniciativa propia elaborados por las Comisiones de Trabajo, sobre estudios realizados a instancias del C.E.S.-A y de los índices sobre los nuevos estudios.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
4/IX/2002
Extraordinaria – Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
– Fijación de fechas de presentación de Estudios.
– Preparación de la sesión del próximo Pleno.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
18/IX/2002
Ordinaria – Aprobación de las Actas de los días 20 de marzo, 15 y 24 de abril, 9 de mayo, 12 de junio y monográfica, 25 y 28 de junio y 1 de julio de 2002.
– Seguimiento de la ejecución presupuestaria del C.E.S.-A. correspondiente al ejercicio 2002.
– Fijación de fechas de presentación de Estudios.



FECHA ASUNTOS TRATADOS

25/IX/2002

Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

3/X/2002

Extraordinaria – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los Programas de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

10/X/2002

Extraordinaria – Determinación de la Comisión de Trabajo que elaborará la Ponencia previa al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

6/XI/2002

Ordinaria – Aprobación de las actas de las sesiones de los días 4, 18 y 25 de septiembre, y 3 y 10 de octubre de 2002.
 – Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

11/XII/2002

Extraordinaria – Deliberación sobre los estudios a iniciativa propia del C.E.S.-A.
 – Revisión del acuerdo de indemnización al grupo III por asistencia a Comisión Permanente.



Actividad de las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía en el año 2002

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

FECHA ASUNTOS TRATADOS
4/I/2002 – Informe del Presidente de la Comisión.
– Análisis de las propuestas de índices del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
4/II/2002 – Informe del Presidente.
– Análisis del Índice del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
4/III/2002 – Informe del Presidente.
– Situación y determinación del procedimiento de análisis del estudio La Economía Sumergida en Andalucía.
– Avance de los trabajos del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
– Nuevos Estudios.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
18/III/2002 – Avance de los trabajos del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
– Debate y aprobación, si procede, de los índices propuestos para los nuevos estudios para el 2002: La Concertación Social en Andalucía y Los Indicadores Sociales en Andalucía.
– Presentación y aprobación, si procede, del estudio sobre La Economía Sumergida en Andalucía, elaborado por la Universidad de Sevilla.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 8/IV/2002 – Análisis del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
 – Propuesta de índices y contratación de nuevos estudios.
 – Revisión y comentarios con los autores del estudio La Economía Sumergida en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 13/V/2002 – Informe del Presidente.
 – Situación del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
 – Situación del estudio La Economía Sumergida en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 3/VI/2002 – Informe del Presidente.
 – Traslado a la Comisión Permanente del Informe de la Comisión sobre La Economía Sumergida en Andalucía.
 – Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.
 – Otros estudios.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 1/VII/2002 – Informe del Presidente.
 – Índice del estudio sobre La Concertación Social en Andalucía.
 – Estudio sobre Los Indicadores Sociales en Andalucía.
 – Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 9/IX/2002 – Revisión definitiva y aprobación, si procede, del Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001, para su elevación al Pleno del día 18 de septiembre.
 – Designación de ponente y fijación de iter para la elaboración del acuerdo de Dictamen para su propuesta, sobre el anteproyecto de Ley de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 16/IX/2002 – Información sobre el estado de la ponencia para la elaboración de la propuesta de Dictamen al Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma.
 – Designación de ponente y fijación del íter para la para la elaboración del acuerdo de Dictamen para su propuesta, sobre el anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/IX/2002 – Entrega de la ponencia de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 4/XI/2002 – Informe del Presidente.
 – Situación de los estudios pendientes:
 · Los Indicadores Sociales en Andalucía.
 · La Concertación Social en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 2/XII/2002 – Informe del Presidente.
 – Situación de los estudios pendientes:
 · Los Indicadores Sociales en Andalucía.
 · La Concertación Social en Andalucía.



COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 7/III/2002 – Nuevo estudio para el 2002: La realidad del Sector agrario en Andalucía, con el fin de elaborar el índice, directrices del trabajo, objetivos, metodología, coste aproximado, así como la realización de propuestas de posibles autores.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 3/IV/2002 – Designación del ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 11/IV/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, sobre la propuesta de Dictamen el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.
 – Propuestas de índice para el estudio de la Realidad en el Sector agrario en Andalucía y de posibles autores.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 20/IV/2002 – Designación del ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 7/VI/2002 – Designación del ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 11/VI/2002 – Información sobre el estado de la ponencia para la elaboración de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.



- FECHA ASUNTOS TRATADOS
- 21/VI/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, del borrador de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
- Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.
- FECHA ASUNTOS TRATADOS
- 24/VI/2002 – Información sobre el estado de la ponencia para la elaboración de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.
- FECHA ASUNTOS TRATADOS
- 26/VI/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, del borrador de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales.
- FECHA ASUNTOS TRATADOS
- 1/VII/2002 – Análisis y deliberación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1996 de 10 de Enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, devuelta por la Comisión Permanente del día de hoy y aprobación, si procede, de la nueva redacción.



COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 30/I/2002 – Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo de propuesta de Dictamen del proyecto de Decreto sobre Incentivos, Programas y Medidas de Fomento a la Creación de Empleo y al Autoempleo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 5/II/2002 – Entrega de la ponencia para la elaboración de la propuesta del Proyecto de Decreto sobre Incentivos, Programas y Medidas de Fomento a la Creación de Empleo y el Autoempleo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 6/III/2002 – Aprobación del estudio La situación del Empleo en el Sector Turístico en Andalucía.
 – Debate sobre el informe La situación del Empleo en el Sector Turístico en Andalucía, elaborado por el Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.
 – Nuevo estudio para el 2002: La Formación Profesional en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 10/IV/2002 – Debate sobre el informe La situación del Empleo en el Sector Turístico en Andalucía.
 – Debate y aprobación, si procede, de los índices de los presupuestos para el nuevo estudio La Formación Profesional en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 29/V/2002 – Análisis y debate sobre la propuesta de informe sobre la situación del Empleo en el Sector Turístico en Andalucía.
 – Debate y aprobación si procede, de los índices propuestos para el estudio sobre La Formación Profesional en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 23/IX/2002 – Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto, por el que se establecen los programas para la inserción Laboral de la Junta de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
30/IX/2002 – Entrega de la ponencia para la elaboración de la propuesta de dictamen del Proyecto de Decreto, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

FECHA ASUNTOS TRATADOS
2/IV/2002 – Nuevo Estudio para el 2002: La Situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas andaluzas, con el fin de elaborar el índice, directrices de trabajo, objetivos, metodología, coste aproximado, así como la realización de propuestas de posibles autores.
– Otros acuerdos.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
9/IV/2002 – Nuevo Estudio para el 2002: La Situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas andaluzas, con el fin de elaborar el índice, directrices de trabajo, objetivos, metodología, coste aproximado, así como la realización de propuestas de posibles autores.
– Aprobación, si procede, del estudio sobre La situación de la Inmigración en Andalucía, elaborado por la Universidad de Almería.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
30/IV/2002 – Debate sobre la valoración del estudio sobre La situación de la Inmigración en Andalucía.
– Debate y aprobación, si procede, del índice del estudio La situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas andaluzas.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 31/V/2002 – Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Proyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada.
 – Determinación de metodología, designación de ponente y calendario de sesiones para la elaboración de la Propuesta de Informe sobre La situación de la Inmigración en Andalucía.
 – Determinación de metodología, designación de ponente y calendario de sesiones para la elaboración de la Propuesta de Informe sobre el Marco Laboral y relaciones colectivas en la Unión europea tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 10/VI/2002 – Entrega de la ponencia para la elaboración de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada y aprobación si procede, de la Propuesta de Dictamen para su elevación a la Comisión Permanente.
 – Puesta en común de los estudios sobre La situación de la Inmigración en Andalucía y Marco Laboral y relaciones colectivas en la Unión Europea tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía.
 – Fijación del calendario de sesiones para la elaboración de las Propuestas de Informes sobre La inmigración en Andalucía y sobre el Marco Laboral y relaciones colectivas en la Unión europea tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 1/VII/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de las Propuestas de Informe sobre La situación de la Inmigración en Andalucía y sobre el Marco Laboral y relaciones colectivas en la Unión europea tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 26/XI/2002 – Revisión del contenido y metodología del estudio La situación de la Inmigración en Andalucía, según acuerdo de la Comisión Permanente del C.E.S.-A.



COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
24/IV/2002	– Designación del ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
3/V/2002	– Puesta en común, análisis y aprobación, si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
3/V/2002	– Puesta en estudio La Ordenación del Territorio: Impacto de la normativa urbanística, elaborado por la Universidad de Granada.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
29/V/2002	– Procedimiento, plazos y designación de ponente para la elaboración de la Propuesta de Informe sobre la Ordenación del Territorio: Impacto de la Normativa Urbanística.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
14/X/2002	– Designación de ponente para la elaboración de Dictamen y análisis de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
22/X/2002	– Puesta en común, análisis y aprobación si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
25/X/2002	– Puesta en común, análisis y aprobación si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
28/X/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
28/X/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. (continuación)

FECHA ASUNTOS TRATADOS
30/X/2002 – Puesta en común, análisis y aprobación si procede del borrador de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.



COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

FECHA ASUNTOS TRATADOS
10/I/2002 – Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo de la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
21/I/2002 – Presentación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
25/I/2002 – Deliberación y aprobación, si procede, de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
21/III/2002 – Presentación y aprobación, si procede, del estudio La Sociedad de la Información: Retos y Oportunidades para Andalucía, elaborado por el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
7/V/2002 – Presentación del estudio La Sociedad de la Información: Retos y Oportunidades para Andalucía elaborado por el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
3/VI/2002 – Seguimiento de la Propuesta de Informe sobre la Sociedad de la Información: Retos y Oportunidades para Andalucía.

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

RELACIONES INSTITUCIONALES



6. Relaciones institucionales y actividades organizadas por el C.E.S.-A

Relaciones institucionales

Durante el año 2002, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido mantenido una interesante labor a nivel institucional. El objetivo es múltiple, de entrada cimentar el conocimiento del órgano, de su funcionamiento y de su utilidad pública a todos los niveles; pero también contribuir, desde su trabajo diario, a exportar la imagen del mismo como reflejo auténtico de la labor de la sociedad civil andaluza organizada.



La Presidenta del C.E.S.-A, Rosamar Prieto-Castro, a la izquierda del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, y junto al Presidente de la CEA, D. Santiago Herrero, y al consejero de Gobernación, D. Alfonso Perales.



La Presidenta del Consejo andaluz junto al Defensor del Pueblo andaluz, D. José Chamizo.



Relaciones con la Administración andaluza

El C.E.S. de Andalucía nació fruto del consenso entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales andaluces y por ello la relación entre ellos siempre ha sido fluida y cordial. En este marco de colaboración destacan los contactos mantenidos con algunos miembros de la Administración andaluza con el objetivo de aportar información para la elaboración de los Dictámenes, sobresaliendo el apoyo prestado por la Directora General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca, D^a M^a del Carmen Hermosín Gaviño, así como la del Director General de Asuntos Europeos y de Cooperación Exterior, D. Joaquín Rivas Rubiales.

Del mismo modo, es reseñable la permanente cooperación de la práctica totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía para la confección de los estudios e informes elaborados por el C.E.S. de Andalucía a lo largo del año 2002, destacando especialmente la aportación de las Direcciones Generales de Fondos Europeos; de Presupuestos; y de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y de otros entes territoriales

Desde su constitución, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos, materializada hasta ahora en la participación en los dos encuentros anuales organizados para Presidentes y Secretarios Generales de los CC.EE.SS. En esta ocasión, el C.E.S. de Andalucía ha actuado como anfitrión de ambos encuentros celebrados a lo largo del año 2002.

El primero de estos encuentros tuvo lugar en Sevilla los días 6 y 7 de mayo. A lo largo de estas dos jornadas, los 19 Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y el de España debatieron sobre las políticas de inclusión social y su grado de desarrollo, su papel en el marco europeo y diversos aspectos de su funcionamiento interno. Como elemento central, decidieron unificar todos sus indicadores sociales para la elaboración de estudios, con el objetivo claro de que los distintos informes encargados por estos órganos cuenten con una base y criterios similares.



El consejero de Empleo, D. José Antonio Viera, inauguró el Encuentro Anual de CC.EE.SS., celebrado en Sevilla en el mes de mayo.



Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Sevilla, 6 y 7 de mayo.



Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Sevilla, 23 de octubre.



El C.E..S.-A ha actuado durante 2002 como anfitrión de los CC.EE.SS. autonómicos y de España.



El consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. José Antonio Viera, inauguró este Encuentro y valoró positivamente que los CC.EE.SS. de todo el país traten de estandarizar los parámetros que miden la situación de la sociedad para que no existan criterios dispares entre las distintas comunidades.

La segunda cita anual de los CC.EE.SS. tuvo lugar el día 23 de octubre, también en Sevilla, como previa a las 'Jornadas Monográficas sobre Inmigración'. En el desarrollo de este encuentro, se presentó el portal común de los CC.EE.SS. de España y de las Comunidades Autónomas, nacido fruto del acuerdo alcanzando en el anterior Encuentro Anual de mayo y colocado en la red a final del mes de diciembre. Al mismo tiempo, se acordó la publicación de dos libros, un primero que recoja la normativa de los distintos CC.EE.SS. y otro con carácter investigador, cuyas directrices se definirán en el transcurso de 2003.

Relaciones institucionales en el ámbito europeo

A lo largo del ejercicio 2002, la actividad del Consejo Económico y Social de Andalucía no sólo se ha suscrito a su ámbito regional natural o incluso al nacional, el C.E.S.-A ha cruzado fronteras en su búsqueda de un espacio de colaboración más amplio.

Si el ejercicio 2001 suponía el punto de arranque de una fructíferas relaciones con el Comité Económico y Social Europeo, que quedaron patentes en el encuentro mantenido entre representantes del C.E.S.-A y del C.E.S.-E para analizar el futuro de las políticas de cohesión ante la ampliación de la Unión Europea y la sociedad del conocimiento, el año 2002 ha contribuido a mantener esos lazos iniciales.

Dentro de este marco, el 25 de marzo se producía en Sevilla la Reunión Extraordinaria de la Mesa Permanente del Grupo III del Comité Económico y Social Europeo con representantes del Consejo Económico y Social de Andalucía, teniendo como tema principal la ampliación de la Unión Europea a los países del Este.

En el transcurso de la reunión, el C.E.S de Andalucía planteó a los agentes europeos la necesidad de que la comunidad autónoma siga siendo región Objetivo 1 de la UE tras la ampliación. En este sentido, la responsable del C.E.S europeo, Anne-Marie Sigmund, apuntó que la ampliación de la UE supone un momento clave para la economía andaluza y que, por ello, las diferentes regiones deben estar muy preparadas para afrontar los cambios que se produzcan.

En otro orden de cosas, la presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía acudía en calidad de representante del organismo al encuentro mantenido entre los C.E.S Europeo y Nacional el día 18 de junio en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Igualmente, hay que destacar que el C.E.S.-A ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio su colaboración e interés en un territorio más amplio como es el Arco Atlántico, manteniendo contactos con los Consejos Económicos y Sociales de las regiones europeas que configuran el Arco Atlántico. Estos encuentros están destinados a constituir una red de CC.EE.SS. regionales que analice la influencia de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B; hacer propuestas desde el ámbito económico y social; fomentar la asociación entre instituciones socio-profesionales del Norte del Arco Atlántico; y ampliar contactos con las organizaciones portuguesas correspondientes.



Reunión Extraordinaria de la Mesa Permanente del Grupo III del C.E.S. europeo con representantes del C.E.S.-A. Sevilla, 25 de marzo.



Se concibe, por tanto, como un lugar de encuentro de los distintos actores socioeconómicos e institucionales de estas zonas para reflexionar, debatir e intercambiar información y experiencias sobre la cooperación entre regiones del Arco Atlántico, así como pactar iniciativas acordes a las funciones de los Consejos Económicos y Sociales.

En este ámbito, el Consejo Económico y Social de Andalucía se sumaba a la Declaración Conjunta 'Por una auténtica seguridad marítima europea', realizada por casi una veintena de CC.EE.SS. regionales y autonómicos de España, Francia y Portugal en diciembre del año 2002, y que recogía un conjunto de proclamaciones y reivindicaciones en pro de la seguridad marítima europea, a raíz del reciente naufragio del petrolero Prestige frente a las Costas de Galicia. El Documento, presentado públicamente por el C.E.S. de Galicia, apuntaba la necesidad de que los Estados europeos se doten de los medios necesarios para aplicar lo más rápidamente posible la legislación comunitaria en materia de seguridad marítima, transponiéndola al derecho nacional y completándola con nuevas medidas, con el objetivo de prevenir riesgos en el transporte marítimo.

También en este ámbito de relaciones con otros CC.EE.SS. en el ámbito europeo, se analiza en el seno del Consejo Económico y Social de Andalucía la participación en proyectos

de colaboración España-Francia, promovidos por el Comité Económico y Social del Midi-Pyrènees, en torno al desarrollo del suroeste europeo, es decir el espacio geográfico constituido por la península ibérica y las seis regiones del suroeste francés, gracias al programa Interreg III B.

Es necesario apuntar que la iniciativa comunitaria Interreg III B ha permitido que se desarrollen económicamente las regiones de esta zona del suroeste europeo, fundamentalmente en cuanto a la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos, su influencia en la agricultura y la necesidad de respetar el medio ambiente, aspectos de gran interés para la comunidad andaluza. Del mismo modo, en este ámbito se producen hoy numerosos e importantes intercambios económicos, culturales y sociales que merecen ser analizados, apoyados y reforzados. Por ello, el objetivo de la iniciativa del Midi-Pyrènees es permitir que los agentes económicos y sociales compartan sus experiencias reales, así como favorecer el intercambio entre actores de este ámbito; y promover este espacio de cooperación.

Actos y visitas institucionales

Considerando deseable para la consolidación pública del CES.-A, su presencia en actos institucionales y socioeconómicos su presidenta, en cumplimiento de la obligación de representación del mismo, acudió entre otros muchos actos, a las tomas de posesión del Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico, D. Manuel López Casero, y de la Directora General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, D^a Ana M^a Peña Solís, el día 14 de enero; así como del Presidente del Consejo Consultivo, D. Juan Cano Bueso, el día 22 de enero; o del Rector de la Universidad de Córdoba, D. Eugenio Domínguez Vilches, el día 21 de mayo. A ello se suman los actos de celebración del XX Aniversario de la Constitución del Parlamento, celebrado el 25 de junio; así como la entrega de medallas con motivo del Día de Andalucía, Sevilla, 28 de febrero; de los Premios Meridiana, entregados por la Consejería de Presidencia, con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, ambos en el Palacio de San Telmo, en Sevilla; y del Tercer Premio a la Excelencia Empresarial, entregado el 12 de noviembre en el Monasterio de Santa M^a de las Cuevas.

Igualmente, destaca la presencia de la presidenta del C.E.S.-A, en representación del mismo, en la firma del Convenio Metro de Sevilla, celebrada en Sevilla el día 10 de julio; a la Presentación de la Red Andaluza de Innovación y Tecnología, celebrada el día 2 de octubre; el Plan de la Segunda Modernización, el día 2 de mayo en Granada; o en la inauguración del Servicio de Atención al Ciudadano de la CEDT 'Orienta', el día 24 de junio,





Visita al C.E.S.-A del coordinador del Consejo General de Cámaras Industriales de Jalisco, D. Tomás López Mirada.



así como en las conferencias pronunciadas por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. José Antonio Viera Chacón celebrado en Sevilla el día 28 de octubre o del ex-ministro de Trabajo y Comisario europeo, D. Pedro Solbes en la Fundación Antares Foro, de donde la presidenta del C.E.S.-A es patrona.

También es de destacar la asistencia, en representación del C.E.S.-A, de la presidenta del mismo a los actos oficiales con motivo de la visita del Príncipe de Asturias a Andalucía en el mes de abril, así como a la Cumbre Europea de cierre de la Presidencia Española, celebrada en Sevilla el día 21 de junio. Apuntar la participación como ponente de la presidenta del C.E.S.-A, D^a Rosamar Prieto-Castro, en el Primer Curso de expertos Universitarios, celebrado en la Escuela de Relaciones Laborales, el día 26 de febrero.

Finalmente, destacar las visitas recibidas por parte del Presidente del C.E.S. de Granada, D. Gregorio Jiménez, en el mes de mayo, y de la Directora del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), D^a Rosa Muñoz. También la presencia del C.E.S.-A en actos organizados por sus organizaciones miembros, como en la Asamblea Electoral de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el día 21 de febrero en Sevilla; en la Inauguración del Congreso de CECA, un día después; en el 7º Congreso Ordinario de

UGT, celebrado en Granada el día 11 de abril; en el 6º Congreso de UCE-Andalucía y en la Asamblea General Ordinaria de CEPES Andalucía, celebrados respectivamente los días 7 y 13 de junio en Sevilla.

El Consejo Económico y Social de Andalucía con su labor institucional desarrollada a lo largo del año 2002, ha exportado la imagen de los Consejos Económicos y Sociales como reflejo auténtico de la labor de la sociedad civil organizada. En este marco, la presidenta del C.E.S-A, D^a Rosamar Prieto-Castro, mantuvo un encuentro con una Delegación Colombiana formada por el Asesor del Ministro de Trabajo de Colombia, D. Carlos Guarnizo, y del Presidente y el Director General de la Asociación de Pymes de Colombia, D. José Miguel Carrillo D. Manuel Alberaez, respectivamente, el día 10 de mayo. Al tiempo, recibió el 7 de octubre la visita del coordinador general del Consejo General de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), D. Tomás López Miranda, y de la directora general del Centro de Información y Difusión de la UE en Jalisco, dentro de la ronda de encuentros mantenidos por una delegación de representantes del ámbito legislativo, judicial y empresarial con miembros de la Junta de Andalucía.

Ambas visitas sirvieron para conocer de cerca cómo se organiza y funciona este órgano de participación de la Sociedad civil y consultivo del Gobierno andaluz, con la idea de trasponer en Colombia y Jalisco, dentro de sus circunstancias y posibilidades, algún modelo donde se pueda dar cauce a la opinión y a la participación de la sociedad civil colombiana y mexicana. Del mismo modo, ha quedado previsto establecer otros posibles vínculos de colaboración.





El C.E.S.-A ha potenciado, a través de los medios de comunicación, su imagen de independencia.



Área de Comunicación

El propósito último de la política de comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía para el año 2002 ha sido el mismo que el del ejercicio precedente: intentar que este organismo, sea conocido y apreciado por los ciudadanos andaluces. Este propósito se ha perfilado en varios objetivos, como son:

- Consolidar la imagen del Consejo Económico y Social de Andalucía ante la sociedad andaluza, convirtiéndolo en referente en los asuntos relacionados con su trabajo diario.
- Transmitir una imagen de independencia que dé sentido a la existencia del Consejo.
- Tratar de acercar el trabajo del C.E.S.-A a los profesionales de los medios ya que, a pesar de que el conocimiento sobre la labor de la institución ha aumentado, hay cierta tendencia a la simplificación de los mensajes.

La consecución de los objetivos de imagen se ha realizado a través de tres vehículos principales:

A) Medios de comunicación. A los tradicionales cuatro 'productos' informativos (notas de prensa, discursos externos e internos, ruedas de prensa, artículos) se han agregado dos

fórmulas idóneas para estrechar la relación con los medios: entrevistas personales para su publicación posterior e información permanente, informal y puntual acerca de los estudios realizados por el C.E.S.-A.

B) Presentaciones institucionales. Se han configurado como una buena fórmula para incrementar el prestigio y proyección pública en ámbitos de especial interés.

C) Foros y Actos Públicos. Se ha promovido la participación en foros y actos públicos de elevado nivel, como medio de potenciar un mayor conocimiento de la labor del Consejo Económico y Social.

Presentación de estudios e informes

Sin lugar a dudas, uno de los puntos clave en la labor informativa acometida desde el C.E.S. de Andalucía ha sido la presentación pública de algunos de los estudios realizados a instancias de este organismo. A lo largo del ejercicio 2002 se han presentado tres estudios elaborados por otras entidades a instancias del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El día 23 de septiembre se presentaba en Córdoba el estudio sobre La Economía sumergida en Andalucía, realizado por un equipo de investigación de la Universidad de Sevilla dirigido por D. Francisco Ferraro, contó con gran reflejo por parte de todos los medios de comunicación andaluces. Nacido para la mentalización de la sociedad acerca de un grave problema que escapa a la capacidad de acción andaluza, surge al entender como esencial la actualización del conocimiento de la dimensión, distribución, consecuencias y soluciones de la denominada economía irregular en Andalucía. El objetivo de la investigación, que se ha realizado desde el año 1980 hasta 2000, ha sido aproximarse al fenómeno de la actividad irregular, así como proponer a los agentes económicos y sociales una serie de políticas de actuación para corregir o reducir las consecuencias económicas y sociales que provoca la economía sumergida en la comunidad autónoma.

Días más tarde, el día 9 de octubre, Sevilla servía de marco a la presentación del estudio Andalucía ante la Sociedad de la Información, estudio sin precedentes en su ámbito, único de sus características realizados en España y referente sin duda no sólo para el sector de las Nuevas Tecnologías, sino para la sociedad académica y civil española. El estudio, realizado por el Instituto de Desarrollo Regional (IDR) y codirigido por D. Carlos Román del Río, director del IDR, y D^a Cecilia Castaño, catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, define y acota el concepto de la Sociedad de la Información y presenta una bate-



Presentación del estudio 'La Economía sumergida en Andalucía'. Córdoba, 23 de septiembre.



Presentación del estudio 'Andalucía ante la sociedad de la información'. Sevilla, 9 de octubre.

ría de indicadores para su medida a escala regional. El proyecto busca, además, la descripción del marco operativo de la Sociedad de la Información respecto a los aspectos legales, así como descubrir con qué infraestructura tecnológica, capital humano y social cuenta Andalucía para elaborar una mínima estrategia, basada no sólo en competir, sino también en la cooperación en el sector de las nuevas tecnologías.

Finalmente, Huelva asistió a la presentación el día 18 de octubre del estudio Marco Laboral y Relaciones en la Unión Europea, tras la firma del Acuerdo de Política Social y su repercusión en Andalucía, elaborado por las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía. La investigación, acometida por un equipo de investigadores formado por los profesores de la Universidad de Sevilla, D. Juan Gorelli y D. Antonio Valverde, así como el profesor de la Universidad Pablo de Olavide, D. Rafael Gómez Gordillo, pretende contribuir a un mejor conocimiento del régimen jurídico comunitario en materia social y de los efectos que la aplicación de sus normas está produciendo sobre la regulación de las relaciones de trabajo en Andalucía.

Por otra parte y por segundo año consecutivo, el C.E.S. de Andalucía presentó a los medios de comunicación, el día 25 de septiembre en Sevilla, el Informe anual sobre la situación Socioeconómica de Andalucía 2001, análisis fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos sobre algunos de los hechos más significativos acaecidos en el año 2001 en el ámbito socioeconómico de Andalucía. El Informe, cuya realización está recogida por la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, recoge las consideraciones que sobre la situación económica y social hace el Consejo, dirigidas a los agentes públicos y privados que desempeñan un papel activo en la búsqueda del bienestar y del desarrollo económico y social de Andalucía.

Como novedad, el Informe ha incorporado un capítulo dedicado a los factores de bienestar social en Andalucía, dando especial importancia a la educación, sanidad, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente y protección social. Del mismo modo, presta especial atención a las actividades tecnológicas (I+D+I), estudiando la evolución del llamado Sistema Andaluz de Innovación a través de una serie de indicadores que permitan realizar un seguimiento de la situación en la que se encuentra Andalucía en este campo.

Como conclusión principal, los medios de comunicación pusieron de manifiesto que Andalucía sigue caracterizándose por un ritmo de crecimiento superior al de España y la Unión Europea y que, si bien sería deseable un mayor ritmo para alcanzar cuanto antes la convergencia, el crecimiento presentado ha derivado en un importante reimpulso de la actividad empresarial en la comunidad, así como la significativa mejora de la situación en el mercado de trabajo.





Presentación del estudio 'Marco Laboral y Relaciones en la Unión Europea'. Huelva, 18 de octubre.



Presentación del Informe Anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2001. Sevilla, 25 de septiembre.



Encuentro de la Comisión Permanente con los medios de comunicación de Cádiz, 18 de septiembre.



Relación con los medios de comunicación de Andalucía

A lo largo del año 2002 se han seguido fomentado las actuaciones con los medios de comunicación provinciales, ya que son los que mejor pueden transmitir este tipo de información en un plano más cercano al ciudadano. Por ello se han aprovechado los desplazamientos del C.E.S.-A fuera de Sevilla para mantener reuniones con sus representantes.

En este sentido, el día 30 de enero la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía se desplazaba hasta Córdoba para mantener un encuentro-presentación con los medios de comunicación de esa provincia para darle a conocer en primera persona las características del organismo, sus funciones, labor y proyectos de futuro más inmediato. Este encuentro se repetía, meses más tarde, el día 18 de septiembre con los medios de comunicación de Cádiz. En ambas ocasiones, que contaron con un refrendo importante y un reflejo destacado en los medios, los encuentros fueron seguidos de la celebración de sendos plenos.

Andalucía este es
NUESTRO SIGLO

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
www.cesdl.junta-andalucia.es

Diálogo Social
Una puerta abierta al entendimiento
y a la participación permanentes
de todos los grupos sociales.

**CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.**

**CONSEJO ANUALIZ
DE RELACIONES LABORALES.**

www.cesdl.junta-andalucia.es

ABRIMOS UNA PUERTA AL DIÁLOGO SOCIAL
No todos entendemos las cosas de la misma manera. Por eso, desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico abrimos una puerta al diálogo y a la participación permanentes entre todos los grupos sociales. Promoviendo que todas las voces se conviertan en una para conseguir el desarrollo económico de Andalucía.

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Andalucía, este es nuestro siglo

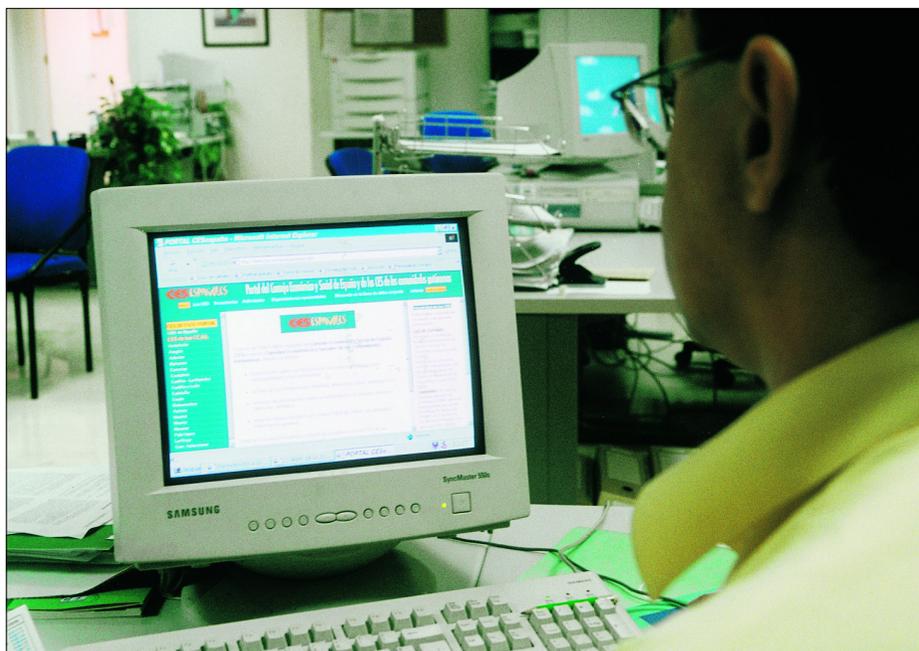
CARL CES

El C.S.E.-A ha desarrollado durante 2002 su primera campaña de publicidad.



Campaña de publicidad

En el transcurso del año 2002, el C.E.S.-A ha puesto en funcionamiento su primera campaña de publicidad, definida y coordinada desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico bajo el epígrafe 'Diálogo social. Una puerta abierta al entendimiento y a la participación permanentes de todos los grupos sociales', junto con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL y SERCLA). Esta iniciativa ha supuesto un punto de inflexión importante, si tenemos en cuenta que la campaña ha estado conformada no sólo por anuncios en prensa y televisión, sino también por una revista encartada en la prensa diaria, lo que nos ha permitido cumplir el objetivo de llegar más cerca de los ciudadanos. Es precisamente a ellos a quienes va dirigido el mensaje del C.E.S.-A, que pone a disposición de la sociedad los instrumentos necesarios para que agentes económicos y sociales dialoguen y manifiesten sus opiniones, con el objetivo de conseguir la paz social en la comunidad.



A finales de 2002, iniciaba su funcionamiento el Portal InterCES, en el que el C.E.S.-A participa activamente.



Información on line

Si durante el año 2000 se creaba el espacio web del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de la página de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, y a lo largo del año 2001 se iniciaba una profunda actualización y remodelación para conseguir que la información ofrecida al usuario sea más actual y fluida, ágil y cómoda, a lo largo de 2002 se ha cambiado el formato de la web. Este cambio, que ha venido acompañado del incremento de la información ofrecida y la actualización de la ya existente, busca convertir el espacio web en un lugar de información útil y actualizada.

Dentro de este ámbito destacar la iniciativa conjunta puesta en marcha por los C.E.S. autonómicos y coordinada por el C.E.S. de España de poner en marcha el Portal InterCES. Bajo la dirección <http://www.ces.es.cespa>, el portal se puso en marcha a pocos días de concluir el año 2002. Se trata de un sitio web conjunto del Consejo Económico y Social de España y de los C.E.S. de las Comunidades Autónomas, donde se ofrece:

- Amplia información de sus funciones, actividades, trabajos y organizaciones representadas.

- Acceso directo a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- Un espacio común de noticias sobre su labor consultiva, la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos y enlaces a organizaciones similares y representadas.

También dentro de esa utilidad que para los ciudadanos tiene un organismo que representa a la sociedad civil organizada, como es el Consejo Económico y Social de Andalucía, se encuentra la herramienta 'Consulta de expertos en web', puesta en marcha por la CEDT y de la que el Consejo forma parte. Se trata de una zona dentro de la web que pretende servir de cauce a las consultas que realicen los ciudadanos en torno a distintas temáticas que son competencia de la Consejería, de modo que pueda atenderse a las mismas de modo individualizado a través del web. La gestión de consultas y respuestas se realiza a través de internet, de modo que un ciudadano podrá conocer en todo momento a través de este medio el estado en que se encuentra su consulta.

Del mismo modo, entre las formas de comunicación utilizadas por el Gabinete de Prensa del Consejo andaluz, se ha mantenido el uso del Portal de la Junta de Andalucía, AndalucíaJunta.es, instrumento puesto en marcha por el Gobierno andaluz a finales de



La web del C.E.S.-A ha cambiado su imagen.

2001 y que el Consejo utiliza para emitir aquellas notas de prensa que considera interesantes. El portal ofrece canales temáticos de noticias e información e incluso un buscador andaluz, capaz de rastrear datos en más de 400.000 páginas web relacionadas con la comunidad, entre ellas la del C.E.S.-A. De ahí que no podamos obviar la importancia de este medio para potenciar los intereses informativos del Consejo Económico y Social de Andalucía.





El C.E.S.-A celebró en 2002 el curso 'Organización y funcionamiento de los CES'.



Actividades organizadas por el C.E.S.-A

En el año 2002, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha puesto en marcha el curso para funcionarios 'Organización y funcionamiento de los CES', incluido dentro del Plan de Formación para el 2002 del IAPH y con el objetivo principal de ofrecer una visión exhaustiva, desde el punto de vista local, regional y nacional, del funcionamiento interno de los Consejos Económicos y Sociales.

El curso, realizado por toda la plantilla del C.E.S.-A entre los días 24 y 28 de junio, contó con la participación de una decena de ponentes, entre los que destacan el Director de Documentación del C.E.S de España y la Jefa del Departamento de Estudios, Publicaciones y Difusión, D. Jesús Camarero y D^a Julia Collado, respectivamente. A ellos se suman representantes de los C.E.S. locales, como D. José Vallés Ferrer, D. Bartolomé Pérez Ramírez y D. Mariano López Benítez; así como representantes y colaboradores del C.E.S. de Andalucía, como D. Francisco Sánchez Legrán, D. Eduardo del Rey Tirado y D. Rafael Gómez Gordillo. El éxito del mismo hace ya pensar en la celebración de otros cursos de formación para funcionarios de la Junta de Andalucía.

Durante el pasado ejercicio, debido al papel ejercido como anfitrión de los C.E.S. de España y de las Comunidades Autónomas, que le obliga a celebrar sendos encuentros anuales, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha puesto en marcha una sola jornada con carácter público y monográfica con un tema de enorme interés para el público en general y para la sociedad andaluza como es la inmigración. Se trata de las:

Jornadas Monográficas sobre Inmigración

Durante los días 24 y 25 de octubre se celebraron en el Pabellón de las Tres Culturas del Mediterráneo, en Sevilla, las 'Jornadas Monográficas sobre Inmigración', enmarcada dentro del Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales de España y CC.AA.

Al ser el Consejo Económico y Social de Andalucía una plataforma permanente de diálogo sobre asuntos que afectan de manera directa a los andaluces y dada la preocupación que existen en la sociedad andaluza sobre el presente y futuro de la inmigración en España, las Jornadas tuvieron un refrendo público muy destacado.

El objetivo era analizar de manera objetiva y desde todos los puntos de vista -administración, sociedad, sector inmigrante y agentes sociales- el fenómeno de la inmigración en España, en general, y en Andalucía, en particular, con el objetivo claro de encontrar los puntos más conflictivos y de inflexión y sus posibles soluciones. Las Jornadas se convirtieron en un auténtico foro de reflexión sobre los cambios necesarios para la puesta al día del fenómeno de la inmigración, haciendo un recorrido por la situación en Europa, España y Andalucía.

Las Jornadas se desarrollaron a lo largo de dos días y en seis sesiones.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, y contaron con la participación de representantes del mundo académico, empresarial, sindical y de los colectivos inmigrantes. El Presidente de la Junta propuso en el acto de inauguración la creación de un control de fronteras con garantías, ya que hasta ahora no existe y sólo se están aplicando las medidas acordadas por la Unión Europea en la Cumbre de Sevilla. El Sr. Chaves insistió en que la necesidad actual se basa en que el flujo de inmigrantes sea ordenado, razonable y pueda ser integrado socialmente en el país, al tiempo que pidió un acuerdo de mínimos entre el Gobierno y las comunidades autónomas afectadas para sacar la inmigración del debate político y buscar solución a los problemas que genera.





El Presidente de la Junta, D. Manuel Chaves, inauguró las 'Jornadas Monográficas sobre Inmigración', que contaron con la presencia del consejero de Gobernación, D. Alfonso Perales.

En esta misma línea se pronunciaron los máximos representantes de los empresarios andaluces, D. Santiago Herrero; de CCOO-A, D. Julio Ruiz; y de UGT-A, D. Manuel Pastrana, presentes en la inauguración y quienes insistieron en la necesidad de reforzar los aspectos positivos de la inmigración como generadora de empleo, riqueza y progreso.

Por su parte, el Defensor del Pueblo Andaluz, D. José Chamizo, que ofreció una conferencia el segundo día, centró su intervención en la necesidad de integración de los inmigrantes y dijo que los parámetros que marcan esta circunstancia son la documentación, la vivienda o el trabajo. Al tiempo, pidió al Gobierno de Marruecos que haga un esfuerzo para solucionar sus problemas, que provocan el aumento de la inmigración en España.

La conferencia de clausura contó con la participación de los consejeros responsables en materia de Inmigración de cuatro comunidades autónomas, que cuentan con Planes Integrales para la Inmigración y que son Andalucía, Aragón, Cataluña y Madrid.

El consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, D. Alfonso Perales, explicó que la inmigración produce división cuando se habla de los aspectos negativos, al tiempo que aseguró que es un fenómeno que no podemos evitar. Por ello, calificó como esencial la regularización, ordenación y garantía de los inmigrantes, para que estén en iguales con-



Las Jornadas tuvieron un refrendo público muy destacado, gracias al interés despertado.



diciones. Asimismo, puso de manifiesto algunas medidas establecidas por el Gobierno andaluz para conseguir estos fines y resaltó el Plan Integral para la Inmigración, un documento que, con más de 300 millones de euros de presupuesto, se plantea 61 objetivos distribuidos en 174 medidas con el objetivo de integrar a los inmigrantes con carácter general .

Por su parte, el secretario general para la Inmigración de la Generalitat de Catalunya, D. Salvador Obiols, recordó que Cataluña es una tierra de acogida donde están contabilizados más de 316.000 inmigrantes regulares, lo que supone el 4,9 por ciento de la población, cifra que, según explicó, ascendería hasta el 5,35 por ciento, si se tienen en cuenta los extranjeros en proceso de renovación, los que poseen tarjetas de estudiantes o sus familias.

En esta misma línea se pronunció el consejero de Salud, Consumo y Servicio Sociales del Gobierno de Aragón, D. Alberto Larraz, quien apuntó que la inmigración está paliando las consecuencias negativas de la despoblación de la región, ya que conviven en esta comunidad 25.000 inmigrantes con permiso, es decir, el 2,2 por ciento de la población, aunque dijo que esta cifra supera las 55.000 si hablamos de irregulares.



La inauguración de las Jornadas contó con la presencia del Presidente de la Junta, del consejero de Gobernación, del Presidente de la CEA y de los secretarios generales de UGT y CC.OO. de Andalucía

Por último, la consejera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, D^a Pilar Martínez, identificó la inmigración con una oportunidad para contribuir a crear sociedad más avanzada por las ventajas económicas y demográficas que supone. En cuanto a la situación de Madrid, aseguró que en 2002 se han contabilizado 527.000 inmigrantes, es decir, el 9,6 por ciento de los empadronados, de los cuales la mayoría proceden de Ecuador.

Las Jornadas, celebradas con un alto nivel de participación y asistencia, contaron también con la presencia de la subdirectora general adjunta de Inmigración del Ministerio del Interior, D^a Belén Caballud, así como de especialistas en materia de Inmigración de las Universidades Complutense, de La Coruña y Almería y representantes de los colectivos para la defensa de los derechos de los inmigrantes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**
PUBLICACIONES



7. Publicaciones y fondo bibliográfico

Publicaciones de estudios, dictámenes, informes, memorias y material divulgativo elaboradas por el C.E.S.-A.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado en el año 2002 las siguientes publicaciones:

- Dictamen nº 1/2002, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dictamen nº 2/2002, sobre el Proyecto de Decreto sobre Incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo.
- Dictamen nº 3/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica.
- Dictamen nº 4/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Seguridad y Calidad Alimentaria.
- Dictamen nº 5/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de declaración de voluntad vital anticipada.
- Dictamen nº 6/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de ordenación de los transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.
- Dictamen nº 7/2002, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitaciones de licencias comerciales.
- Dictamen nº 8/2002, sobre el Anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



- Dictamen nº 9/2002, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban medidas fiscales y administrativas.
- Dictamen nº 10/2002, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.
- Dictamen nº 11/2002, sobre el Anteproyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios de Andalucía.
- Informe 1/2002, elaborado a iniciativa propia, sobre La Situación del Empleo y la Formación en el Sector turístico de Andalucía.
- Estudio sobre Marco laboral y Relaciones Colectivas en la Unión Europea.
- Estudio sobre La Economía sumergida en Andalucía.
- Estudio sobre Andalucía ante la Sociedad de la Información.
- Normativa reguladora del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Dípticos divulgativos con motivo de las 'Jornadas Monográficas sobre Inmigración', celebradas en Sevilla, los días 24 y 25 de octubre de 2002.
- Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía del año 2001.
- Memoria Anual de actividades 2001.

La tirada habitual es de 1500 a 3000 ejemplares, a dos o cuatro colores, conforme al manual de identidad corporativa del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La publicación de estos Dictámenes y demás publicaciones fue distribuida entre las Organizaciones Empresariales y Sindicales, Consumidores, Economía Social, así como al Presidente de la Junta de Andalucía, a todos los Consejeros de la Junta de Andalucía, los Consejos Económicos y Sociales Nacional y Autonómicos y los Consejos Económicos, Sociales Locales de Andalucía y otras instituciones.





El C.E.S.-A continua incrementando su fondo bibliográfico.



Fondo bibliográfico

En este ejercicio se ha continuado con la catalogación del fondo documental utilizando el programa informático 'WKNOSYS', en esta base se ha conformado el fondo bibliográfico en la que se han incluido textos legales, de los que prácticamente contamos con todas las últimas ediciones, en materias tan diversas como normas de las Administraciones Públicas, Legislación sobre Aguas o Régimen Jurídico de los animales potencialmente peligrosos, así como textos de otras materias como Estudios Estadísticos sobre el sector Hortofrutícola, Datos Estadísticos de Andalucía, Anuarios Estadísticos de España y Anuarios Estadísticos de Andalucía o Diccionarios especializados, tanto de Castellano como de las principales lenguas autonómicas e idiomas, como Francés, Inglés, Italiano y Alemán.

Respecto al resto del material bibliográfico relacionado con temas socio-laborales, se ha seguido con la adquisición de obras de carácter monográfico, entre otras, toda la legislación sobre Seguridad Social actualizada, Memento Práctico Francis Lefebvre Social, Fiscal, Urbanismo, Inmobiliario y Contratos Mercantiles. Se ha continuado con las suscripciones actualizables de la Editorial Lex Nova, concretamente sobre Convenios Colectivos de ámbito Interprovincial y Nacional, Legislación Laboral Vigente y Seguridad y Salud

Laboral, además de la suscripción a la Revista Andaluza de Trabajo Temas Laborales, editada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Igualmente se ha continuado con las suscripciones de Lex Nova, tales como Legislación Fiscal Vigente, Impuesto sobre Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades, Renta y Patrimonio y Legislación Mercantil Vigente.

Asimismo, se mantiene archivada y organizada la documentación que periódicamente se recibe de los Consejos Económicos de las Comunidades Autónomas de Asturias, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, País Vasco y Valencia, así como del C.E.S. nacional, del que se reciben todos los ejemplares de la Colección Estudios, del C.E.S. de las ciudades de Huelva y Jaén y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Además de los formatos en papel impreso, se continúan recibiendo bases de datos en soporte magnético sobre Legislación de Comunidades Autónomas; Legislación, Jurisprudencia y Consultas en materia fiscal; Legislación y Jurisprudencia Laboral; Legislación y Jurisprudencia en materia mercantil y contabilidad e IVA.

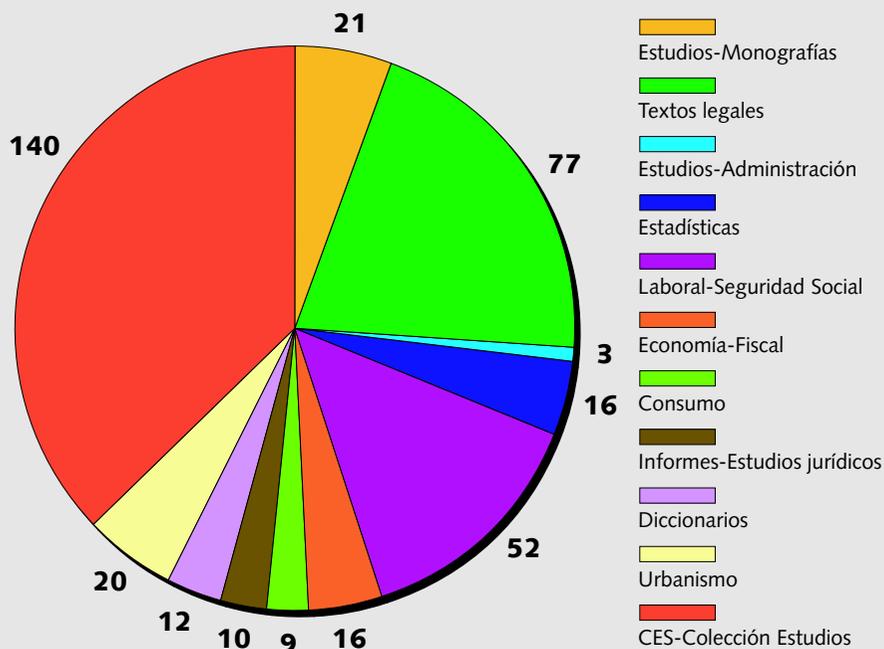
Como complemento a toda la información a la que se puede acceder, tanto del fondo bibliográfico como de los textos archivados, el Consejo Económico y Social de Andalucía se encuentra conectado a través de la página de intraweb de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a las bases de datos jurídicas de Aránzadi, La Ley y Quantor Social.



Clasificación del fondo bibliográfico

CODIGO	CONCEPTO	NÚMERO
1	ESTUDIOS-MONOGRAFÍAS	21
2	TEXTOS LEGALES	77
3	ESTUDIOS-ADMINISTRACIÓN	3
4	ESTADÍSTICAS	16
5	LABORAL-SEGURIDAD SOCIAL	52
6	ECONOMÍA-FISCAL	16
7	CONSUMO	9
8	INFORMES-ESTUDIOS JURÍDICOS	10
9	DICCIONARIOS	12
10	URBANISMO	20
11	CES-COLECCIÓN ESTUDIOS	140
	TOTAL	376

Estructura del fondo bibliográfico



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2002**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



8. Ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía del ejercicio 2002

El Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2.002 está incluido dentro de la Sección 13.00 Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Programa 1.1.F ASESORAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Andalucía contó con una dotación inicial de 2.253.277,00 euros, cuyo importe se ha financiado totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, de ellos 761.794,00 corresponden al Capítulo I, (Gastos de Personal), los restantes 1.491.482,00 se distribuyen de la siguiente forma: 292.292,00 para el Capítulo II (Gastos corrientes, bienes y servicios), 748.431,00 para el Capítulo IV (Transferencias corrientes) y 450.759,00 Capítulo VI (Inversiones reales).

El nivel de ejecución del Presupuesto de gastos definitivo, habida cuenta de las modificaciones que se han producido durante el ejercicio, del total de los Capítulos II, IV y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, ha sido del 72 %, el mayor nivel de ejecución se ha dado en el Capítulo IV (98 %), seguido del Capítulo II (74 %) y por último el Capítulo VI (38 %).



El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2.002 se caracteriza por

OBJETIVOS

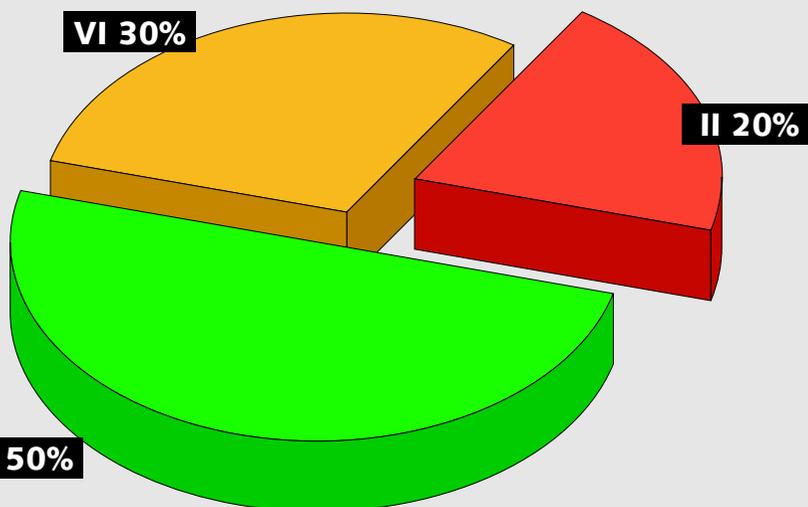
- Asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- Mejora de las estructuras de Participación y Fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- Formación, divulgación e investigación en materia socioeconómicas.
- Colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Desglose del presupuesto por capítulos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
II	GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	292.292
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	748.431
VI	INVERSIONES REALES	450.759
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAP. II, IV Y VI		1.491.482

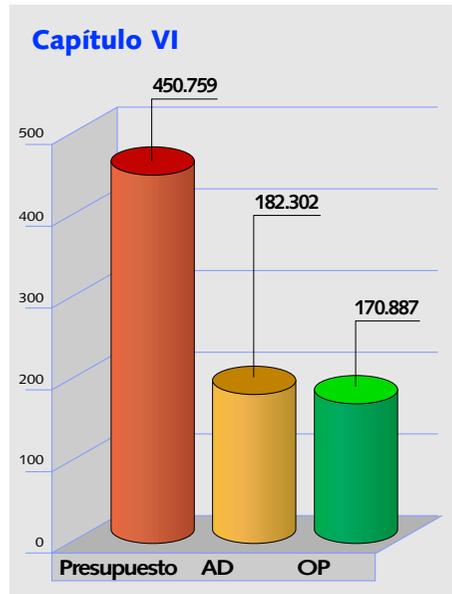
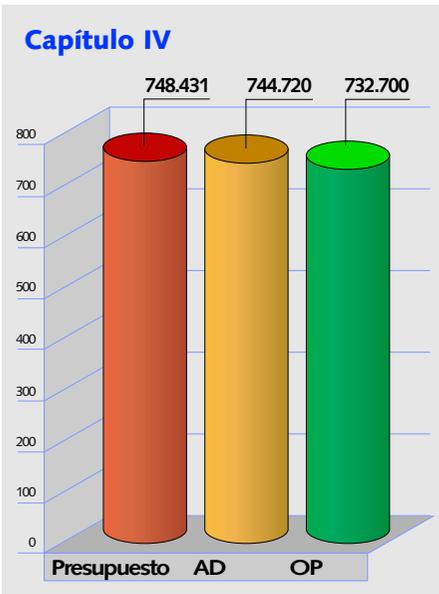
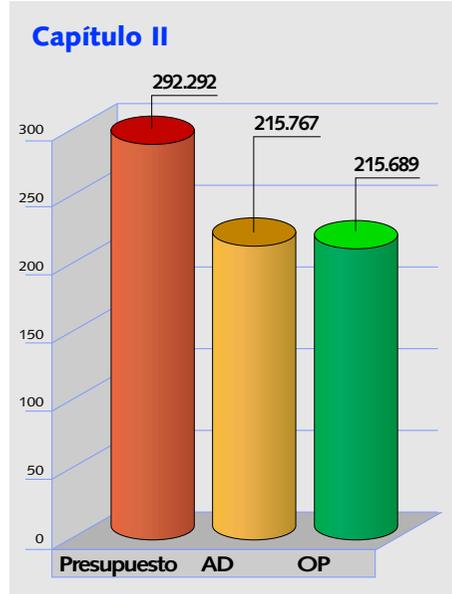
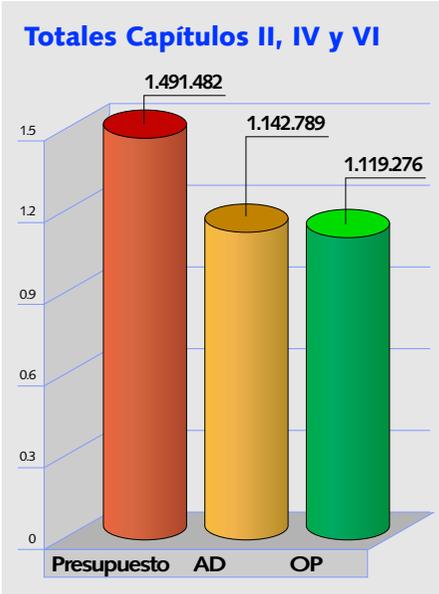


Desglose del Presupuesto por capítulos II, IV y VI



**Ejecución del Presupuesto de gastos de 2002.
Capítulos II, IV y VI. Fases AD y OP**

TOTAL PROGRAMA 1.1.F- C.E.S.-A





El Consejo Económico y Social de Andalucía se trasladará a su nueva sede a lo largo de 2003.

Colofón

El artículo 12, c) de la Ley 5/1997 de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19, d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria, ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía y fue aprobada por el Pleno en su reunión extraordinaria del día 28 de abril de 2003.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Amalia Rodríguez Hernández
Sevilla, abril de 2003



Avenida República Argentina, 25, 3^a planta
41011 Sevilla. España

Teléfono: 955 066 251. Fax: 955 066 261
ces.cedt@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/ces